

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2546** *Resolución de 2 de febrero de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Enero 2026

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,895
– Un mes.	1,961
– Tres meses.	2,028
– Seis meses.	2,137
– Un año.	2,245
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,540
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	1,934
– Un mes.	1,933
– Tres meses.	1,934
– Seis meses.	1,937
– Un año.	2,125
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,245

Madrid, 2 de febrero de 2026.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anexo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.